



**1. Solicitante. IMPORTANTE:** Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), la presentación de solicitudes, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.medinadelcampo.es>). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre o Razón Social				
Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE o CIF		

**2. Representante.** En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), debe atenerse a lo dispuesto en el párrafo anterior.

NIF/NIE	Relación con el solicitante			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2		

**3. Notificaciones a sujetos obligados.** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia (<https://sede.medinadelcampo.es>).

Correo electrónico	
--------------------	--

**Dirección postal a efectos de notificación. SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS (NO OBLIGADAS A NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA)**

Tipo de vía	Denominación	Nº, Km.	Piso	Puerta
Población	Provincia	Código Postal		
Teléfono	Móvil	Fax		
Correo electrónico				

Todas las notificaciones que se practiquen en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina del Campo para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria. La dirección de correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

**4. Explicación y objeto de la solicitud**

Teniendo conocimiento de la existencia de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento en la cual pueden participar las personas mayores de edad, con carácter libre, gratuito, altruista y voluntario, en las funciones que en se concretan en el Reglamento regulador de la Agrupación.

Conociendo que esta Agrupación de Voluntarios queda encuadrada orgánicamente y funcionalmente en la Concejalía con atribuciones en materia de Protección Civil que depende directamente de la Alcaldía.

Con pleno conocimiento y aceptación de lo dispuesto en el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, declaro bajo mi exclusiva responsabilidad no hallarme inhabilitado para funciones públicas por sentencia, que acepto el contenido de dicho reglamento, así como lo dispuesto en la normativa vigente sobre Protección Civil y voluntariado y me comprometo a ejecutar las tareas que se me encomienden por las Autoridades competentes o sus delegados y agentes.

Solicito ser admitido como voluntario en la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de ese Ayuntamiento.

Medina del Campo,

**(1) Obligados (Artículo 14.2 de la Ley 39/2015)**

- Personas jurídicas
- Entidades sin personalidad jurídica
- Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
- Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
- Empleados públicos